

## *Documento IV:*

Intervención de José Echegaray  
en el Senado, 1902.

(Diario de Sesiones de las Cortes.  
Senado. Presidencia de Eugenio  
Montero Ríos). Sesión del jueves  
8 de mayo de 1902. «Continuación  
del debate sobre el proyecto  
de circulación fiduciaria»

El Sr. ECHEGARAY:

«Señores Senadores, no pensaba, no creía necesario tomar parte en este debate; pero la alusión bondadosa por todo extremo del Sr. Allende-salazar, alusión cuyos términos cariñosos agradezco en el alma, me obliga a molestar al Senado, aunque será por breves momentos, que más no consiente el mal estado de mi salud.

Hace ya mucho tiempo, hace ya muchos años, quizá treinta, que he abandonado por completo la política, que –no he tenido la honra de dirigir mi palabra a ningún Parlamento, y, por consiguiente, en este instante me encuentro verdaderamente conmovido: siento algo muy parecido al miedo, y hoy que parece que todo se va orientando, yo me siento completamente desorientado. Es una desgracia, señores senadores; yo soy en este momento una especie de joven de setenta años que viene a hacer ante vosotros sus primeras armas.

Ya lo he dicho; no pensaba tomar parte en esta discusión. Sin embargo, si hubiera prosperado, si hubiese venido a este Cuerpo el proyecto del Sr. Urzaiz, entonces, sí, entonces me habría visto obligado por deberes de conciencia, y por otros deberes que indicaré luego, a tomar una parte activa, muy activa, en la discusión, porque en aquel proyecto, que yo res-

peto, había dos problemas que, desde mi punto de vista, considero gravísimos. Primero, la desaparición del Banco de emisión, que se convertiría en Banco de depósito, o, por lo menos, ésta era la tendencia.

En segundo lugar, la emisión desaparecería como facultad del Banco; se aproximaba, por decirlo así, al Gobierno; de modo que, transcurriendo cierto tiempo y surgiendo acontecimientos que nadie puede prever, habría, en mi sentido, el peligro de que la emisión se convirtiera en una verdadera función de Gobierno.

Era esto para mi un peligro, y si hubiera venido ese proyecto, yo habría tenido la honra de discutirlo con su ilustre autor, cuyo talento, cuya competencia, cuya rectitud y cuya energía me complazco en reconocer; pero lo hubiera discutido a fondo, porque en estas cuestiones, realmente, nadie puede erigirse en pontífice; son cuestiones muy delicadas, son cuestiones muy difíciles, que aun las eminencias del Extranjero, no todas, consideran de la misma manera, y, por tanto, cada uno puede tener su opinión respetando la de los demás. Yo hubiera tenido honra y placer en discutir este grave problema, desde mi punto de vista modesto, con el señor Urzaiz, a quien respeto mucho, aunque en esta materia tenga el sentimiento de no compartir sus opiniones. Pero éste no es el caso; aquel proyecto ha desaparecido y sobre él nada tengo que decir.

El nuevo proyecto, el que ahora se discute, parte de otro punto de vista. El actual ministro de Hacienda (y merece por eso, en mi concepto, alabanzas) sostiene al Banco de España como Banco de emisión y sostiene la emisión como facultad del Banco. En estos dos puntos de vista yo aplaudo sinceramente al señor ministro de Hacienda, estoy a su lado y, por tanto, nada tengo que decir sobre ello.

En cuanto al resto del proyecto tampoco tengo nada que decir, porque es un proyecto de transacción. Se han reunido diferentes fuerzas parlamentarias, puede decirse que diferentes fuerzas económicas del país, y han venido a una transacción. Por tanto, sería en mí, dada mi modestia, una verdadera impertinencia venir a perturbar a última hora, cuando quizá faltan ya pocas para la aprobación del proyecto, esta armonía, y, por consiguiente, nada he de agregar a lo dicho.

Ahora bien: si del proyecto que ha desaparecido nada puedo decir porque ha desaparecido, y si del que ahora se discute nada puedo decir tampoco por las razones que he indicado, y además porque había de hablar en pro o en contra, y si habría de hablar en pro no podría hacer más que repetir malamente los hermosos y elocuentes discursos que se han pronunciado desde estos bancos, y a su vez por el señor ministro de Hacienda, y si fuera a atacar el proyecto no podría hacer un análisis y una crí-

tica más profunda que la que han hecho los señores que están enfrente de mí, crítica y análisis que, realmente, merecen elogio de parte de todos aquellos que profesan las mismas ideas, por los términos profundos, a veces severos, pero siempre enérgicos y siempre dentro de la doctrina con que los han sustentado; si, en suma, no he de alabar el proyecto, ni he de discutirlo, ni he de ocuparme de él, y si, por otra parte, no he de estudiar el proyecto que ha desaparecido, resulta que en este instante debería terminar mi discurso, dado que estas palabras merezcan el nombre de discurso, lo cual sería seguramente lo mejor para vosotros y para mí; pero tengo que cumplir un deber excepcional.

Yo tuve la honra de ser el que fundó el Banco de España, y lo diré francamente: yo voy siempre de frente, con la visera levantada; no me asusta nada; yo vengo aquí a defender resueltamente al Banco de España de los ataques que se le han dirigido, no en este sitio, no en el Parlamento, sino fuera de aquí, en otras atmósferas, por otras gentes.

Ya sé que esto no es popular; a mí la popularidad me agrada, a mí me agrada mucho el aplauso, ¡como que vivo de él (*Muestras de aprobación*) Si no fuera por el aplauso, ¿qué sería yo? (*Muy bien, muy bien.*) Pero la impopularidad no me aterra. Cuando necesito y debo arrostrarla, procuro convencerla con razones, como haré hoy, y si no la convengo, tanto peor: volveré la espalda, no con desdén, pero si con tristeza, llevando mi pensamiento y mi razón, mi modesta razón, pero míos, y mi conciencia, mía también. (*Aprobación*) Esta cuestión, ya lo dijo ayer elocuentemente, creo que el Sr. Allendesalazar, este problema de la circulación fiduciaria y del Banco de España ha venido de una manera irregular y al mismo tiempo de una manera espontánea. Antes de que esta cuestión naciese en la esfera del Gobierno, antes de que viniera a las esferas parlamentarias, ya esta cuestión, por ahí, por afuera, por el ambiente general, estaba resuelta y prejuzgada, y lo estaba de una manera muy sencilla, como resuelve estas cuestiones la opinión pública: acertando unas veces, equivocándose otras, pero siempre con gran energía de expresión.

Decía la opinión pública: «Hay exceso de circulación fiduciaria y por esa razón han subido los precios de todas las cosas y por esa razón han subido los cambios; primera afirmación. Segunda afirmación: «El culpable, el verdadero culpable de todo esto es el Banco de España». Y— así se establecía una especie de divorcio funesto, verdaderamente funesto, entre cierta masa de opinión y el primero de nuestros Establecimientos de crédito, una de las fuerzas financieras más poderosas, la fuerza financiera más potente de España. Este divorcio es un hecho, y yo, en este modesto discurso, a lo que tiendo únicamente es a demostrar que los cargos

principales que se han dirigido contra el Banco, a mi entender, son injustos; a ver si de esta manera alguien se convence de esto, que creo una verdad. Con que sólo gane una conciencia, una razón, una inteligencia, para ir restableciendo poco a poco esta armonía, me daré por muy satisfecho. No puedo aspirar a más; pero, por poco que sea, con ese poco que consiga me daré por satisfecho, y por esta razón he de analizar todos estos cargos uno por uno.

Entre la opinión que por fuera de aquí hay contra el Banco de España yo distingo dos partes, porque es justo distinguirlas; hay muchas personas que por razón, por convencimiento, por sus estudios, por sus conocimientos técnicos podrán ser enemigos del Banco de España, porque no creerán conveniente ni justa su organización.

Están en su derecho; yo respeto todas las opiniones; pero, no hay que ocultarlo: es un hecho que salta a la vista, que fuera de aquí hay una corriente de enemiga y de hostilidad contra el Banco de España, que no se razona, sino que es una especie de odio contra las grandes entidades, contra todas las sociedades poderosas. Se odia al Banco de España como se odia a las Sociedades de Tranvías, a las Sociedades de Ferrocarriles, como se odia a todas las sociedades que tienen importancia extraordinaria.

Y esto ocurre, no en los obreros, no en la clase humilde sino en la que yo me atrevería a decir, en lo que yo me atrevería a llamar la burguesía socialista, que es la peor de todas.

Yo, señores, no he sido nunca socialista; he sido siempre individualista armónico de cierta manera, no es del caso explicarlo ahora; soy muy viejo ya para cambiar de opinión; pero, sin embargo, ante el socialismo del obrero, ante el socialismo del dolor y de la miseria, ante ese socialismo, yo siento que mis rudas entrañas de individualista impenitente se ablandan y conmueven, y cederé todo cuanto humanamente pueda cederse; pero ante el socialismo venenoso de ciertos burgueses que miran la ajena riqueza con envidia, no por el hambre, no por la miseria, ni por dolor, sino por la envidia, con ojos en que se pinta quizá el amarillo del oro que codician, ante esa burguesía yo no siento más que enemiga, hostilidad y afán de fustigarla.

Y ahora vamos a analizar los principales problemas que palpitan en este proyecto de ley, porque al lado de cada uno de estos problemas está una acusación contra el Banco de España y es necesario rechazarla. No hay que defender al Banco de España por pasión ni por cariño, sino por justicia. Después de todo, si alguien tiene derecho para defenderle por cariño soy yo, porque, al fin y al cabo, soy su fundador; le tengo cariño de

padre para hijo, ternura que algunos encontrarán excesiva, pero que yo encuentro muy natural.

Dicho esto, paso a examinar los diversos problemas relativos al Banco de España.

1.º Exceso de circulación fiduciaria. ¿Hay exceso de circulación fiduciaria? Este es un problema muy grave, un problema técnico que no puede resolverse de buenas a primeras. No basta ver la cifra y decir: mil seiscientos millones: pues hay exceso. Yo no lo sé; me reconozco con poca competencia para averiguar por una cifra si hay exceso o no. Puede ser que lo haya, pero esto requiere un estudio profundo, una gran información en que todas las autoridades en la materia tomen parte, en que se depuren los hechos, en que se haga algo de lo que hizo, en un discurso muy hermoso que oí yo en el Parlamento, el Sr. Osma, que es estudiar fríamente esa cuestión, tranquilamente, reposadamente, con números y estadísticas, y esto no podemos hacerlo ahora, aunque es la única manera de hacerlo. Pero ¿existe o no ese exceso de circulación fiduciaria? Si existe será del instrumento de cambio, no precisamente del billete. Me explicaré. Supongamos que en un momento dado, por acción prodigiosa, se retirasen todos los billetes y en su lugar se lanzara al mercado plata en la misma cantidad que la representada por los billetes. ¿Variarían las cosas? Yo creo que no. Los precios, los cambios, todo seguiría lo mismo. ¿Por qué? Porque el billete de Banco no está depreciado, porque el billete de Banco vale tanto como la plata, porque en todas partes se cambia sin pérdida el billete de Banco por la plata. Luego el mal no está precisamente en el billete de Banco; será más hondo, será más profundo, estará en nuestro sistema monetario, estará en otra cosa, pero no precisamente en el billete de Banco. Por eso digo que si hay exceso será en el instrumento de cambio, no en la forma que está representado por el billete de Banco.

Claro es que yo no puedo ahondar en estos problemas; no puedo hacer otra cosa que irlos tocando ligeramente. Y pasemos ahora del problema técnico a la acusación contra el Banco, porque a cada problema de éstos corresponde en el espíritu de las gentes fuera de aquí una acusación contra el Banco de España. Se dice: «Pero ese exceso de billetes, ese exceso de circulación fiduciaria, al Banco se debe. ¿Se debe al Banco? ¿Por qué? Yo declaro humilde y modestamente que no lo comprendo. Se figura la gente que se debe no sé a qué clase de operaciones que consiste en arrojar billetes, billetes y billetes a cambio de ganancias, ganancias y ganancias. ¿Dónde están esas operaciones? Cuando sale un billete del Banco no sale por capricho; sale por algo, por algún mo-

tivo, por alguna operación, y lo que hay que hacer es analizar esa operación.

No analizaré más que dos, porque sería cosa interminable analizar todas las operaciones de nuestro primer Establecimiento de crédito. Salen del Banco billetes para el descuento y cambio de letras. ¿Y esto es un mal? ¡Pero si esto es un bien! ¡Si precisamente de que esto no se lleve a mayores límites y a más amplios aumentos es de lo que se queja el comercio! Y sobre todo, esto no depende de la voluntad del Banco. ¡Ojalá hubiera más billetes y mayores descuentos, porque eso indicaría mayor movimiento, mayor riqueza y mayor vitalidad en el mercado público!

Hay otra operación que es más grave: la de los anticipos al Tesoro; las relaciones del Banco con el Tesoro. Sí; esto es un mal. ¿Quién puede negarlo? ¿Quién no quiere ponerle correctivo? ¿Quién sostiene ni puede sostener que un Banco de emisión ha de ser un prestamista del Tesoro? Esto debe corregirse. Pero ¿constituye esto una verdadera acusación contra el Banco? Pues qué, un Banco creado por el Gobierno, ¿puede abandonarle nunca en los instantes de supremos conflictos? ¿Le ha podido abandonar en la guerra? ¿Le ha podido abandonar en un empréstito? ¿Le ha podido abandonar en un déficit? No; el Banco no ha tenido otro recurso que ayudar al Gobierno; ha cumplido un deber. Se dice que resista, que resista; pero quisiera saber lo que hubiera dicho el público si el Banco hubiera resistido y no hubiese facilitado recursos al Tesoro en momentos supremos.

De manera que el Banco, sí, habrá lanzado una masa grande de billetes, pero ha sido por efecto de nuestras desgracias. Yo no acuso tampoco a los Gobiernos, porque yo siento una gran ternura por todos los Gobiernos desde que no lo soy.

Yo, en el fondo de mi alma, soy ministerial de todos los Ministerios, y cuando un ministro (porque yo sé lo que he sufrido dentro del Ministerio) hace algo bueno, me admiro, me asombro y digo: ¿Cómo ha podido hacer cosa tan buena? ¡Qué mérito tan grande tiene! Si hace algo malo exclamo: ¡Qué infamia; le habrán obligado a hacerlo!; y cuando hay una crisis siento un profundo dolor y digo: ¡Qué lástima que se vaya un Ministerio tan excelente!; pero me consuelo pensando que el que después venga, según mi doctrina, ha de ser todavía mucho mejor. (Risas.) De suerte que yo me declaro ministerial de todos los Ministerios, de aquí hasta que se me acabe la vida, con el propósito de no ser ministro nunca, porque entonces tendría que dejar de ser ministerial. Y volvamos a nuestra discusión.

De manera que si el exceso de circulación fiduciaria existe y realmente debe corregirse, hay que reconocer que la culpa no es del Banco;

será de nuestras desgracias, de nuestras miserias, de nuestras luchas, de nuestras fatalidades, pero no del Banco. Yo creo lealmente que no se le puede acusar por este motivo.

Pero se dice una cosa que voy a tocar ahora; es un punto muy delicado y puedo tocarlo, porque yo no he tenido relación de ningún género con el Banco, ni he sido Consejero, ni lo soy, ni he tenido más relación con él que haberlo fundado, y teniendo fe en la robustez del hijo, haberlo abandonado a su suerte; el caso es que realmente ha resultado robusto.

Voy, digo, al punto más delicado, al más difícil de defender, no porque no pueda defenderse, sino por ciertas preocupaciones que se sienten, que palpitan por ahí. No me refiero a vosotros, aunque os estoy dirigiendo la palabra; me dirijo y hablo para ver si convengo a alguien de fuera. „Se dice: «Sí; el Banco no tenía más recurso que conceder su apoyo a todos los Gobiernos; pero es que también le convenía porque ganaba, porque ganaba mucho. Y aquí sale lo de las ganancias enormes del Banco: el 24 y 26 por 100. Pues bien: vamos a analizar esto franca y lealmente, que en este mundo todo debe tratarse con franqueza y lealtad. Vamos a analizarlo también con calma. Yo os presento un ejemplo. Supongamos que se reúnen unos cuantos banqueros, unos cuantos capitalistas, que van a emprender una empresa difícil, arriesgada, una empresa de la que puede resultar la ruina o el enriquecimiento; puede ganarse mucho, pero puede perderse todo; por ejemplo, una empresa de minas o una empresa de maravillosos inventos de electricidad. Al fin se reúnen los capitales necesarios; ese capital lo representan por acciones y escriben en cada acción, por ejemplo, quinientas pesetas, que es el título que demuestra que el poseedor tiene parte en aquel capital. La empresa prospera extraordinariamente y gana el 20, el 24 ó el 50 por 100. ¿Esto es un mal? Esto es un bien. ¿Por giré se ha de tener odio contra las ganancias, si la ganancia representa un progreso general? Las ganancias bien ganadas son buenas y a fuerza de grandes ganancias ha progresado la humanidad. Si la humanidad no hubiera ganado más que el 1 ó el 1 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> por 100, o hubiera tenido constantes pérdidas, nos hallaríamos aún en el estado de barbarie. De manera que no hay que tener odio a las ganancias, cuando son legítimas y honradas.

Pues bien: esa empresa gana el 24 ó el 26 por 100, y los fundadores de la empresa, los que han corrido el riesgo, los que realizaron aquella ganancia, los que tienen en la empresa como factor importantísimo una prima de seguro, porque las empresas no pueden existir sin primas de seguro, esos dicen: ya hemos trabajado bastante, nos retiramos a descansar; y cambian y venden sus acciones. Aquellas acciones las venden a do-

ble valor, a triple valor, a un valor cinco veces mayor del valor nominal. Obtienen una ganancia, pero ganancia, legitima, honrada, la de la creación de una empresa útil, la que representa un progresó, la que a la vez representa el riesgo que han corrido, y el que lo compra en el mercado ya lo compra a la nivelación general del interés, al 4  $\frac{1}{2}$  ó 5  $\frac{1}{2}$ . Porque, fijos, señores senadores, aunque el papel dice quinientas pesetas, a él no le han costado quinientas, sino mil, o dos mil, o tres mil pesetas; de modo que ese comprador en último análisis, va a ganar sólo el 4 ó 5 por 100. Si esto hacen la mayor parte de los fundadores de la empresa o gran parte de ellos, resulta que vienen a constituir una nueva Sociedad multitud de accionistas, que serán todo lo que se quieta como torpes e imprevisores, a los que se les podrá decir: ¿por qué os habéis arriesgado a comprar un título o acción que dice 1 por 5? ¿Por qué habéis comprometido de esa manera vuestro capital? Pero no se puede decir nunca al que gana el 4  $\frac{1}{2}$  por 100 que es un usurero.

Pues esto ha sucedido con el Banco de España. Yo fundé el Banco el 1874. Entonces no podía fundarle sólo por un acto de mi voluntad, por un *fiat lux*; yo tuve que entrar con el Banco, mejor dicho, con los Bancos, en tratos, en convenios y en conferencias que duraron un mes, que duraron dos meses, porque yo quería tener a todo trance un instrumento poderoso de progreso para la industria y también, ¿por qué ocultarlo?, quería en aquellos momentos un arma poderosa de guerra. Yo la necesitaba a todo trance; yo necesitaba quien me pudiera prestar y al prestarme no me humillara, no me avergonzara, no me comprometiera, no arrastrase el crédito del Tesoro por el arroyo, y por eso creé yo el Banco de España.

Tuve, repito, conferencias muy largas durante muchos meses con todos los Consejeros, y además con los Consejeros de los Bancos provinciales. Se ha dicho que yo sustituí a la libertad de los Bancos el Banco privilegiado. No es cierto; no existía esa libertad; existía libertad de asociación, mercantil e industrial; pero los Bancos se regían por una legislación especial; había Bancos regionales privilegiados en algunas regiones o provincias, y lo que hice fué entenderme con todos ellos, discutir con todos ellos, y no mandé el decreto a Somorrostro hasta estar seguro del éxito. Estas no son censuras, es decir lo que hice en aquellas circunstancias, y tampoco hubiera podido hacer otra cosa. Tras estas conferencias con los representantes de los diversos Bancos, todos se convinieron, exceptuando dos que creyeron de su derecho y de su conveniencia mantener su autonomía, y se portaron, sin embargo, noblemente, yo lo reconozco, porque no me crearon ninguna dificultad seria. Cuando yo llevé el proyecto al ilustre duque de la Torre para la firma, tenía la seguridad ab-

soluta de que el Banco de España estaba creado, porque todo aquello lo había convenido con los Consejeros del Banco de España y con los Consejeros de todos los demás Bancos, y todos habían entrado voluntariamente en el concierto, menos dos; de modo que, en efecto, no hubo después dificultad de ningún género. Ahora bien: esto, ¿era muy seguro para aquellos capitalistas, para los que se arriesgaron en aquella ocasión a crear el Banco de España? ¿Era esto una operación firme? ¡Ah, señores! Es necesario recordar cuál era el estado de España entonces: era una guerra sangrienta; al pie de Somorrostro se jugaba la vida el ilustre duque de la Torre; y yo, entretanto, modestamente, me jugaba, si no la vida, algo más, en el Ministerio de Hacienda.

Y bien, si hubiera triunfado (supongámoslo, porque en los azares de la Historia todo puede ocurrir), si por breves días, por algunos meses, transitoriamente, hubiera triunfado la causa rebelde, ¿qué hubiera sido de aquellos capitales que el Banco de España había prestado al Gobierno liberal? No creo que hubieran obtenido entonces el 24 por 100. „Hay más: no solamente corrieron esos riesgos, sino otro aún, que riesgo era también. Aquel Gobierno era un Gobierno irregular, yo legislaba realmente dando aquel decreto, y aquel decreto debía haberse presentado a las Cortes, pero no existían Cortes, y había esta duda, y debían tener este recelo aquellos Consejeros y todas las personas que crearon el Banco de España: este precepto, este decreto, cuando se reúnan las Cortes, ¿se va a aprobar? Esto era dudoso; se aprobó; las Cortes de la Regencia obraron con patriotismo y aprobaron aquel decreto; pero la duda era una contingencia grave, y mientras no hubiera recibido sanción, aquel decreto estaba en el aire, y todos los capitales allí acumulados estaban verdaderamente comprometidos.

De suerte, que tal empresa es de aquellas de que antes se hablaba, que presentan grandes riesgos, grandes compromisos; luego prosperan, se ve la prosperidad; pero no se ha visto la lucha que ha habido que entablar para llegar al triunfo.

Y después, en treinta años de plazo, ¿qué ha sucedido a las acciones del Banco? A una gran parte, acaso a la mayor parte de ellas, les ha sucedido lo que yo decía antes, que se han renovado, se han vendido, que han recogido los fundadores la prima del riesgo y el premio del beneficio que realizaron lanzando sus capitales para crear el Banco de España.

Pero vienen después los nuevos accionistas. Pues si el Banco de España tiene, si no recuerdo mal, trescientas mil acciones, y en el espacio de doce años se han vendido y comprado cerca de cuatrocientas mil acciones, ¿hasta qué punto no se habrán dividido y transformado los capita-

les primitivos? Es posible, es seguro, que los nuevos accionistas del Banco de España no ganan más que el 4  $\frac{1}{2}$ , o, a lo más, el 5 por 100. ¿Puede acusarse de codicia a una persona modesta, que ha ahorrado, pongo por caso, diez mil reales y que pregunta: «¿Dónde los coloco que me den un interés no grande, pero seguro?» ¿Puede acusársele de codicia por seguir el consejo de personas inteligentes, que le contesten: «Pues en acciones del Banco de España; compre usted una acción; no tendrá usted más que el 4 por 100, pero es cosa segura,? Antes sí era cosa segura el Banco de España, era muy seguro, era un establecimiento muy firme, tenía cimientos sólidos, pero en España nos damos tal mana todos por afán de lo mejor, que, seguramente, al Banco, si no le hemos arruinado, si no le hemos quebrantado, por lo menos hemos conseguido que se bambolee. Creo que le estoy defendiendo como un padre defendería a su hijo.

Viene la segunda cuestión: la del Banco de emisión. Se supone que el Banco de España se ha apoderado de un pedazo de la soberanía nacional, al conservar el poder de emitir billetes, y se dice: «La soberanía se extiende a la moneda; el Banco de España se ha apoderado de esa soberanía.»

No; esto es un error. Distingamos. El Sr. Urzaiz con su proyecto pudo decir esto. Sí, lo pudo decir. ¿Por qué? Porque si el Banco es Banco de depósito, si se lleva oro al Banco y se da un billete por ese oro, el billete no será la moneda, pero, en fin, verdaderamente representa la moneda, es un certificado de que hay una moneda depositada; de modo que, dada la idea del Sr. Urzáiz, la facultad de la emisión de los billetes es casi como la soberanía sobre la moneda. Pero en un Banco de emisión, no; un Banco de emisión es cosa completamente distinta.

Yo siento molestaros... Siento entrar en explicaciones que todos vosotros sabéis, y que ya ha dado en la otra Cámara, en magnífico discurso, el Sr. Azcárate, explicando lo que era el Banco de emisión. Pues yo voy a decir ahora algo sobre esto.

Señores senadores: Si en un momento dado pudiera hacerse un cuadro, y en una columna poner todos los cambios, todas las transacciones y todas las operaciones, y a cada una de estas operaciones ponerle un número, su valor, su precio, y en otra columna se inscribieran todas las monedas que existen en el país, se vería desde luego el desequilibrio enorme entre las dos cifras: la de las transacciones sería muy superior a la cifra de la moneda. únicamente no sucede esto en un país, en un pueblo, en una región pequeña, atrasada; pero cuando el movimiento mercantil, el movimiento industrial, la vida, la savia, la sangre circula, entonces rebosan las operaciones sobre la moneda, y es necesario, ya que no moneda, un instrumento que sirva para todas estas operaciones.

De modo que el bello ideal (claro que esto no es más que una especie de fantasía), el bello ideal sería movilizar todas las riquezas, las casas, los campos, las fábricas; todo eso movilizarlo, representarlo por billetes; que todo eso circulase, que entrase en la actividad, en la producción; y esto, que sería el más bello ideal, se ha realizado en la práctica, y en más modestos límites, por medio de los pagarés, de las letras y de los efectos de comercio. Pero esos efectos no tienen condiciones para las transacciones generales, y es necesario darles unidad, es necesario darles seguridad, y, además, hacerles divisibles; y para eso se han fundado precisamente los Bancos de emisión.

Al Banco de emisión acuden todos esos efectos; acude una letra, un pagaré, y es como si le dijeran al Banco: «Yo no sirvo para la circulación; cámbiame por algo que sirva, que sustituya a la moneda., Y entonces el Banco da un billete que tiene todas las condiciones necesarias para sustituir la moneda; pero que no es moneda, es promesa, es un instrumento de crédito, aunque sustituye a la moneda. Esto hace el Banco de emisión.

Sucede una cosa parecida..., permitidme un ejemplo de la ingeniería, ya que me tratáis con tanta benevolencia y me oís con tanta paciencia. El Banco de emisión, en el fondo, no es otra cosa que una de las invenciones más maravillosas de la electricidad: la dínamo. ¿Qué hace la dínamo? Recoge fuerzas diversas, le importan poco cuáles sean; recoge las fuerzas de una catarata, la fuerza solar, la de las mareas, la del vapor, la de la explosión del gas, fuerzas diversas, las recoge, y la dínamo las convierte en una sola cosa, en electricidad, en corriente eléctrica; las da unidad, las unifica, lo mismo que el Banco recoge todos los efectos comerciales, los unifica y los convierte en moneda. Y así como la corriente eléctrica, unificando todas aquellas energías, corre por todas partes y se extiende sin dificultad, así el billete de Banco ha podido triunfar por toda España y resistir: pues es el único que ha podido resistir inquebrantable, sin pérdidas, sin humillarse en lo más mínimo, en nada; ha podido resistir nuestra gran catástrofe. Por eso, sin duda, el digno presidente de la Comisión entonaba un cántico muy elocuente y muy justo al billete de Banco.

He dicho que el billete de Banco no es moneda; es un efecto, una transformación del efecto comercial, y eso no cae, no puede caer dentro de la soberanía del Estado; cae dentro de las leyes generales de toda jurisdicción. El Estado podrá regularizar, podrá poner límites, como se ponen en este proyecto, y en eso merece elogios el ministro de Hacienda, que conserva al billete de cambio lo que se debe conservar en él, y el poder de la emisión lo reserva para quien debe tener ese poder, que es el Banco.

Y por último, aun cuando me encuentro algo fatigado y comprendo que vosotros también lo estaréis (Varios señores senadores: No, no.), voy a la última cuestión, a la cuestión del cambio, que no voy a resolver; para eso está el proyecto, y además, ¡a buena hora Cuestión muy compleja y también muy difícil, en la que nos encontramos con verdaderas eminencias que opinan de un modo y con otras eminencias que opinan de modo distinto. Es que el cambio no depende de un solo factor; depende de muchos; principalmente de dos. No se puede negar la existencia de esos dos factores en el cambio internacional, a saber: la importación y la exportación; no la exportación y la importación comercial, no la balanza mercantil, sino una balanza más amplia, más general, la balanza del cambio internacional, o como quiera llamarse; como decía el señor marqués de Aguilar de Campóo, lo que debemos o lo que se nos debe. Pues bien: esa balanza general no tiene más remedio que influir en los cambios, y esto lo demostraría teóricamente y prácticamente, pero sería muy molesto entrar en detalles demasiado técnicos. Influye también la naturaleza de la moneda, ¿quién lo duda? Y su abundancia o escasez, ¿quién lo ha negado? Y la intensidad de la producción, y el crédito general, y el presupuesto, y hasta la política. Y yo digo: ¿Se puede simplificar el problema de tal manera que se reduzca a dos columnas, y en la una se diga: «emisión, tantos y tantos millones, y enfrente, en otra: «el cambio al 20, 25, 30, 35 ó 40 por 100», y teniendo esa tabla, se podrá resolver el problema con sólo decir: subamos por la primera columna hasta llegar a una emisión determinada, y allí, viendo el cambio que hay enfrente, ése será el que vamos a obtener?

Esto es un error profundo; no puede sostenerse de ninguna manera, pues cada uno de esos elementos depende de otras circunstancias, puesto que al llegar a la casilla de emisión nos encontraremos con que no son las mismas circunstancias al subir –que al bajar.

Esto no puede sostenerse; pero de todas maneras, es un problema sobre el cual hay algo que hacer. Algo se procura en el proyecto, y yo le deseo toda clase de prosperidades, pero no vengo ni a corregirlo ni a lanzar nuevas soluciones. Y no insisto más en este punto porque estoy bastante fatigado. Concluyo diciendo que yo deseo, sobre todo –y si por arte de magia pudiera conseguirlo la emplearía con tal de que fuera la magia blanca– que se realice esa concordia entre los tres elementos que se necesitan para la prosperidad de toda empresa: el público, a quien hay que respetar y con quien hay que contar, porque si bien tiene sus errores tiene sus intuiciones y sus grandezas; el Estado o el Gobierno; y en esta cuestión de que tratamos, el Banco, que es potencia financiera, a la cual es nece-

sario respetar, porque si se arruina lo poco grande que tenemos, ¿qué nos va a quedar?

Hay que procurar esa armonía con el público; tengo confianza en el Banco, que así como hizo en otras ocasiones, así ha de hacerlo ahora.

Yo deseo que el proyecto se realice, y confío en que el señor ministro de Hacienda, con su talento, con su competencia, con su gran deseo, realizará toda clase de esfuerzos para conseguir ese concierto y de esta manera seguirá el Banco con la fuerza poderosa que ha tenido, que le ha permitido resistir a todas las catástrofes; porque el Banco es un gran elemento, una gran máquina de paz; pero es también un gran elemento que ha demostrado su temple como máquina de guerra, y si me lo permitiérais compararía al Banco de España con un arado que fecunda la tierra y que hace producir todos los elementos necesarios para la vida, pero que en momentos críticos puede ser también el cañón de guerra que sostenga la vida y la honra de la Nación. (*Muy bien, muy bien*). El Banco es ahora, debe ser ahora, señores senadores, el arado que trabaja, el que fecunda las relaciones comerciales, porque esto es la paz, es la vida, es el porvenir, es lo único que hace grande a la humanidad; pero no obremos con precipitación, que los horizontes pudieran estar cerrados; no desmontemos la máquina de guerra, por si llegara alguna ocasión crítica, que no es este el momento de cometer imprudencias.»